



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NORDICAPITAL S.A. ✓

Se comunica al público que la compañía **NORDICAPITAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de mayo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-IJ- 0005299**

el

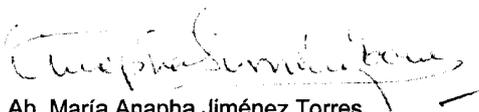
- 1 AGO. 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse a: la compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación, distribución, al por mayor y menor de productos de cuero, fibras textiles y tejidos naturales o sintéticos, de toda clase de ropa, prendas de vestir, y artículos conexos en la rama textil, artículos de bazar, cosméticos, calzado, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, productos de cuero, pieles, productos de la confitería; a la importación, exportación, comercialización, distribución compra, venta al por mayor y menor de todo tipo de electrodomésticos; brindar servicio de alquiler de auto motores; importación, exportación, compra venta de vehículos y sus repuestos automotrices; a la construcción de toda clase de obras civiles, como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales, centros comerciales, ....

MRR  
Cynthia

Guayaquil,

- 1 AGO. 2006

  
Ab. María Anapha Jiménez Torres

SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL